



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de agosto de 2018

EXP-EXA N° 8.246/2018

RES-D-EXA N° 401/2018

VISTO la RES-D-EXA N° 146/2018 y la RES-D-EXA N° 283/2018, por las cuales se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Dirección Administrativa de Posgrado – Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que el Jurado eleva el Acta de Dictamen de fs. 122/128, aconsejando la designación de la Sra. María Ximena Salazar Morales, en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la Dirección Administrativa de Docencia informa que, habiéndose cumplido el plazo establecido, no se han producido impugnaciones ni observaciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 122/128 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- PROMOCIONAR, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, a la Sra. María Ximena SALAZAR MORALES, D.N.I. N° 18.711.570, en el cargo de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE POSGRADO – CATEGORIA 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, la Sra. SALAZAR MORALES deberá desempeñarse con las misiones y funciones fijadas para el presente cargo, de acuerdo a lo establecido mediante resolución del Consejo Superior N° 262/17.

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente promoción al cargo dado de alta mediante Res. C. Sup. N° 275/15. Planta PAU aprobada mediante resolución Res. C.S. N° 259/18.

ARTÍCULO 5°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Sra. SALAZAR MORALES cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RESD-EXA N° 401/2018

ARTÍCULO 6°.- Recordar a la Sra. SALAZAR MORALES que se encuentra en plena vigencia la Res. C.S. N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. María Ximena Salazar Morales, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Personal de Apoyo y Docentes de esta Facultad. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.